

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2008

JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
APARICIO, María Luisa
BALVERDI, Juan Carlos
BARRIONUEVO, Laura Liliana
BUENADER, Amalia Rosa
CASTILLO, Arnoldo Víctor
FIGUEROA VICARIO, Miguel
GARBE, Oscar Ramón
GARROT, Fabiola del Valle
GIGANTINO, Renato
JALILE, Augusto César
KENT DE SAADI, María del Pilar
LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.

MERCADO, Juan Humberto
MORENO, Jorge Manuel
PERNA, Mario Alberto
RIVERA, Marcelo Daniel
ROSALES, Carlos Eduardo
SAADI, Gustavo Arturo
SÁENZ, Fidel
SALCEDO, Cecilia de Jesús
SALERNO, Julio Luis
SICILIA DE TAPIA, Liliana
SOSA, José Antonio
TOMASSI, Néstor Nicolás
VERA, Oscar Alfredo

Señores Diputados con licencia:

BURGOS, María del Valle
SALVA, Fanny del Carmen

SUÁREZ, Ubaldo

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
BARRIONUEVO, Luis
BOSCH, Juan Pablo
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Raúl Alejandro

MERCADO, Verónica Elizabeth
MILLÁN, Juan Pablo
MORETA, Silvia Luz
VERÓN, M. G. del Carmen
VERÓN, Nicolás Fernando

Presidencia de su titular :

DR. BRIZUELA, Oscar Arturo

Secretaría Parlamentaria :

DR. PERALTA, Gabriel Fernando

Secretaría Administrativa:

LIC. ALTAMIRANO, Marcelo

Dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus Bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 28 Diputados presentes señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Con 28 Diputados presentes reunido el quórum reglamentario, y siendo la hora 12:15 minutos, se da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto del corriente año.

Invito a los señores diputados Ludueña de Cadó, Sara y Mercado, Juan Humberto a izar la Enseña Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de Agosto de 2008.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, es a efectos de solicitar de que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de Agosto del presente año.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Rosales.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de las licencias.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ha ingresado por Secretaría Parlamentaria nota enviada desde el Bloque Peronismo con Gestión, solicitando licencia para la señora diputada María del Valle Burgos y el señor diputado Ubaldo Antonio Suárez. Suscripta por Mariana Melnik -Secretaria Privada de la Diputada- y Walther Suárez -Secretario Privado del Diputado-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Si, señor Presidente, es para pedir licencia para la diputada Verónica Mercado, quien se encuentra viniendo de Tucumán, apenas llegue se va a incorporar a la sesión.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Si señor Presidente, para solicitar licencia para los diputados Pablo Millán y Fanny del Carmen Salva.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las Comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Informe N° 7 Resoluciones aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados del Ejercicio 2008 remitido por la Dirección de Despacho.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Los expedientes en contestación a pedido de proyectos de Resolución. Cuyo extracto reza. "Solicita brinde celeridad al trámite de cobertura de cargos y horas cátedras vacantes en los niveles EGB 3 y Polimodal" Expte C- 15638/08.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El Expte. iniciado, también, por la Cámara de Diputados Expte. Letra "C" N° 17170, sobre solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga la permanencia de la educación tecnológica como área obligatoria en la estructura curricular del nivel primario.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: También el Expte. Letra "C" N° 17182, iniciado por la Cámara de Diputados, cuyo extracto reza: Sobre implementar el dictado de clases en el área de Educación Física de todas las instituciones de la Provincia para el cuidado de la salud ante las enfermedades de la diabetes y obesidad en niños y jóvenes.

Estos tres expedientes se remiten a la Comisión de Cultura y Educación, asimismo con copia para cada uno de los Bloques.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota de la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia de Catamarca, solicitando autorización para la utilización del Recinto de Sesiones para sus reuniones ya que no cuentan con un lugar para reuniones.

Suscriben los integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos Sra. Denet Graciela y Rita del Valle Rojas

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Dialogan los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Asimismo la Nota de fecha 20 de agosto de 2008, dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados proveniente de la Asociación de Trabajadores del Estado, reitero de un petitorio anterior planteado con el envío a la Legislatura Provincial de un proyecto de Ley dentro de lo establecido en el Artículo 149º punto 2 y 3 particularmente con la atribución del Artículo 5º de la Constitución Provincial, relacionado con la percepción de la zona suplemento que está establecida como componente salarial para los ordenanzas escolares en los establecimientos que tengan clasificación por ubicación.

Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, con copia también a los distintos Bloques.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de la señora diputada María del Valle Burgos, informando la renuncia al Bloque de Renovación Peronista y la constitución del Bloque "Peronismo con Gestión".

Se adjunta, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con igual texto y fecha remitido al Presidente de la Cámara y suscripto por el señor diputado Ubaldo Antonio Suárez, haciendo referencia a constituir el Bloque que llevará también el nombre de "Peronismo con Gestión", junto con la diputada María del Valle Burgos.

Se adjunta, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota relacionada a declaración vinculada a Declarar el beneplácito por el tratamiento en el Congreso de la Nación del tema de la Movilidad Provisional en los haberes jubilatorios.

Suscribe, la misma, Dra. Alicia Mónica Alonso -Directora de Programa de Gobierno Subsecretaría General Presidencia de la nación-.

Se adjunta, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente, perdón, acaba de ingresar una por Secretaría.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de agosto de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su despacho. Los abajo firmantes, integrantes del Interbloque de Diputados de esa Cámara, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle la convocatoria a una Sesión Especial con el sólo propósito de invitar a la titular de la Secretaría Privada de la Gobernación, autoridad con el nivel de Secretaria de Estado, Sra. Estela Cleades Sartor de Zurita, para que informe en esta Cámara de Diputados sobre la Administración del Predio Ferial Catamarca, cuya administración está a su cargo. En especial, sobre la realización de un evento privado con la denominación de Norminera 2008 y otros. Además, deberá informar sobre otros aspectos relacionados con esa Secretaría, para el caso que así se le sea requerido.

Señor Presidente, la referida Sesión Especial, se solicita en el marco del Art. 46° del Reglamento de esta Cámara. Sin más saludamos a Ud. Atentamente.

Suscriben los diputados: Altamirano, Egle; Rivera, Marcelo; Aparicio, María; Vera, Oscar; Verón, Nicolás; Saadi, Gustavo; Moreta, Silvia; Buenader, Amalia; Bosch, Juan; Burgos, María; Moreno, Jorge; Sáenz, Fidel y Mercado, Verónica.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, la petición que se acaba de dar lectura obedece a una continuidad de informes que hizo esta Cámara al Secretario de Estado de Minería, en lo relacionado con la Feria Norminera 2008, en donde -por desconocimiento de él- no podía satisfacer el motivo de la convocatoria en el marco -entre otras cosas, de la utilización del Predio Ferial para este evento-.

Lo que se está solicitando es una invitación a la señora, a cargo de la Secretaría Privada de la Gobernación, con rango de Secretaria de Estado. En el hecho de que disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo, es precisamente, esta área el responsable de la administración del Predio Ferial.

Así que en ese marco, es que estamos solicitando que se convoque a sesión especial, tal cual lo expresa nuestro petitorio, para el próximo día miércoles a horas 9 y 30, a efectos de escuchar a la responsable del área de la Secretaría Privada de la Gobernación, sobre el requerimiento que estamos efectuando en la misiva que se acaba de dar lectura. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

No sé si el Cuerpo, señor Presidente, estaría de acuerdo, hay un proyecto en este sentido sobre el mismo tema -y creo que lo presentó la diputada Barrionuevo la semana pasada-, no he leído los fundamentos pero, me imagino que va en el mismo sentido.

De manera que sugeriría -si están de acuerdo- que nos aboquemos a tratar ese proyecto, que se hagan las consultas necesarias y pertinentes, el meduloso trabajo que se tiene que hacer en una Comisión, porque a veces, acá en el recinto las últimas interpelaciones se han prestado más para el push político que para indagar sobre la verdad de las cosas.

Si sería posible, si los Bloques o el Interbloque -no sé cómo ha quedado- con la nueva conformación, estarían de acuerdo, abocarnos a ese tratamiento; de no ser así, solicitaría que la votación sea nominal, señor Presidente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Sáenz.

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Gracias señor Presidente. La verdad es que a nosotros no se nos había pasado de vista el interés que había mostrado un Diputado de nuestro Bloque, en el sentido de solicitar informe a la Secretaria Privada de la Gobernación y creo que a ella como autora de la iniciativa, no debe disgustarle la posibilidad de tenerla en este recinto al funcionario responsable del área para evacuar ese informe, y creo que como bien dijo el diputado Sosa, el pedido de informes y la invitación para que concurra la funcionaria va en idéntico sentido.

Asimismo señor Presidente, señores Diputados, creo que la línea de orientación que tiene este proyecto, esta posibilidad que nos brinda la Cámara de Diputados de solicitar la presencia para que informe de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, lo hemos hecho con absoluta tranquilidad, en el sentido de todas las opiniones que se han manifestado desde el Bloque del Frente Cívico en oportunidad, no tanto de tenerlo aquí al Secretario Sinner, sino también a la ex Secretaria y Ministra Marta Torres de Mansilla, toda vez que desde el Bloque del Oficialismo, se ha evidenciado y se ha puesto siempre de manifiesto la generosa visión que de este instituto, que es el instituto de brindar informes ante la Cámara han tenido los funcionarios del Ejecutivo. Así que yo creo que, nosotros vamos nuevamente a requerirle a todos los Diputados de esta Cámara que siguiendo la misma tónica que venimos teniendo por unanimidad, podamos producir esta decisión que es importante y trascendente para el curso de nuestras instituciones. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Señor Presidente, señoras y señores Legisladores: Indudablemente que, esta Cámara tiene facultades para conocer acabadamente de algún tema que pueda suscitar alguna duda a los señores Legisladores, invitando a los Ministros o Secretarios de Estado como se hizo acá a Sesiones Especiales a los fines de interpelarlos como se ha hecho en esta Cámara.

Pero a mí me resulta llamativo, señor Presidente, que los días miércoles donde la Cámara tiene fijado su día y hora de Sesión Ordinaria, que por lo general, -y acá lo he dicho en reiteradas oportunidades- no sabía si la Sesión Ordinaria está fijada para el turno matutino o el turno vespertino, a pesar de que hemos fijado a las horas 10, terminamos sesionando en turno vespertino, y me llama poderosamente la atención, señor Presidente, que frente a estos pedidos de Sesiones Especiales, se los haga usando el día que esta Cámara tiene fijada para la Sesión Ordinaria, que son los días miércoles; también me llama la atención que estas Sesiones Especiales, que son usadas para interpelar, lo sean a funcionarios que no tienen el rango que nuestra Constitución establece para una interpelación. En el caso de la señora Sartor de Zurita es Subsecretaria, tiene el rango de Subsecretaria, lo cual me llama también la atención señor Presidente, que habiendo un proyecto en ese sentido, ingresado la semana anterior no se haya motorizado por las Comisiones Permanentes de ésta Cámara, las formas, los métodos necesarios para que la funcionaria venga a la Comisión y preste los informes que han sido solicitados por el instrumento que tuvo ingreso en ésta Cámara la semana pasada, entonces de repente, volvemos de nuevo con las famosas Sesiones Especiales, tergiversando todo el sentido que nuestro Reglamento Interno da a las Sesiones Especiales como a las Sesiones Ordinarias, como a las Sesiones Ordinarias y fijamos Sesiones Especiales, el mismo día que tenemos las Sesiones Ordinarias, yo lo dije acá señor Presidente, en la reunión que mantuvimos de Sesión Ordinaria la semana anterior. Yo al final de aquella sesión del miércoles, me fui bastante desanimada y creo que muchos Legisladores de ésta Cámara, porque en realidad la mayoría del tiempo que tenemos en la Sesión Ordinaria lo agotamos -quizás-, en debates -no critico los debates- porque somos parlamentarios y estamos para hablar, pero los temas importantes de nuestra Provincia lo dejamos al final, donde nos termina a la mayoría cansados, sin ganas de participar y muchos que se van. Entonces señores Legisladores a nuestras cosas, levantemos la calidad institucional de ésta Cámara, hay proyectos importantes en las Comisiones que no lo estamos debatiendo señor Presidente, entonces hagamos funcionar las Comisiones Permanentes de ésta Cámara, yo creo que las Comisiones Especiales, las tenemos que fijar, no en día de Sesiones Ordinarias y por motivos urgentes, cuando no hay algún proyecto que no ha sido abordado en ésta Cámara. Y acá hay un proyecto de la diputada Liliana Barrionuevo en este sentido, y no veo que haya habido Despacho o un

abordaje como correspondía si el tema es tan de interés y los Legisladores así no pertenezcamos a esa Comisión, podemos concurrir a la Comisión Permanente donde está radicado el proyecto señor Presidente, pero vuelvo a insistir las Sesiones Especiales no las fijemos los días de las Sesiones Ordinarias señor Presidente, porque entonces estamos tergiversando el sentido de nuestro Reglamento, que es el que nos debe guiar. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO HERRERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA.- Sí señor Presidente, con respecto al tema, me permito agregar, que en el día de ayer, en la tarde de ayer, en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, hemos estado constituido y trabajando precisamente en una serie de proyectos, en la cual la Comisión ha emitido Despacho de dos proyectos, precisamente de informes y más puntualmente informes que requerían Diputados con mandato vencido y Diputados del Interbloque -traigo esto a colación-, porque en realidad, entiendo de que el proyecto de la diputada Liliana Barrionuevo está en el seno de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, tema que evidentemente no ha sido ni citado, ni siquiera anunciado, ni expresado la voluntad de que el mismo sea tratado en el ámbito de la Comisión.

Si bien comparto plenamente los criterios que expresaron mis colegas de la Bancada del Frente Cívico, quiero agregar que es necesario y fundamental que debamos reflejar en el seno natural que son las Comisiones estables, que el tratamiento de los distintos temas sean abordados y resueltos sin perjuicio de que los mismos, una vez que no encuentre una solución, una explicación, un argumento sólido que permita -digamos- concluir con la tarea, en definitiva, pueda de alguna manera volcarse al seno de este Cuerpo, por eso quiero dejar en claro esto señor Presidente, que como integrante de la Comisión de Obras Públicas, me gustaría en todo caso que cualquier tema que esté involucrado en el seno de la Comisión se aborde en la misma, y no tener que estar tratando este tema en el seno de este Cuerpo que me permite inferir otras cuestiones, sobre todo cuando -inclusive- el tema, oportunamente fue tratado en el recinto, si bien no puntualmente con el tema de la administración de lo que se refiere al tema del Predio Ferial, sino en el contexto general de un evento que sucedió, y con lo que respecta a la administración del mismo. Así que por lo tanto señor Presidente, me gustaría que en un principio haya reflexión por parte de los Legisladores del Interbloque, no se permita -de alguna manera- una interpretación tergiversada o que nos libere a otra interpretación que no sea el sentido específico del interés y que las Comisiones de este Poder Legislativo puedan actuar. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente.

Señor Presidente, la petición que hacíamos, es para el día miércoles, porque las dos últimas Sesiones Especiales, se ha convocado para esa fecha. Pero atendiendo a lo expresado por la señora diputada Ludueña de Cadó, voy a expresar una rectificación y que la Sesión Especial sea convocada para el día martes próximo a horas 18. Y sobre el otro tema, de que ésta área tiene rango de Subsecretaría, esto fue modificado mediante un Decreto, cuyas facultades por Ley, están conferidas al señor Gobernador a fijar las misiones y funciones de los Ministerios, ha modificado y esta área tiene rango de Secretaría.

Así que en ese sentido, es de que acá se ha expresado, incluso en la última Sesión Especial con la presencia del Secretario Sinner, que acá no deberíamos estar agradeciendo la presencia de un Secretario de Estado en este ámbito. Fue expresado por integrantes del Frente Cívico y Social, sino que esto es saludable para la democracia, el hecho de que podamos solicitar informes sobre actos de gobierno.

Así que en ese sentido, señor Presidente, la rectificación para que la Sesión Especial se convoque para el próximo martes -reitero- a horas 18:00 y estamos de acuerdo con la propuesta del diputado José Sosa que la votación sea nominal.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente. Es simplemente para solicitar un cuarto intermedio, a fin de atender las dos cuestiones que han sido puestas de manifiesto. Una, es una petición formulada por el Frente Cívico y otra, la propuesta del profesor Vera de modificación del texto de la nota presentada. Así que eso es lo que solicito.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo, el cuarto intermedio solicitado por la Diputada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Así se hace siendo la hora 12:48 minutos -

- Siendo la hora 13:03 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas para reanudar la sesión.

Se reanuda la sesión. Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Gracias señor Presidente, gracias señores Legisladores: Después de la conversación que hemos tenido con los distintos miembros de nuestro Bloque, voy hacer una propuesta, señor Presidente, la misma va a tener un carácter de una moción de orden para que se proceda a votar en forma nominal. Lo que digo, señor Presidente, de la conversación que ha surgido, vamos a corregir la última moción que ha hecho el profesor Vera, vamos a ratificar...

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Perdón, señor Diputado, como es una moción de orden, yo le rogaría, si le puede dar la palabra al diputado Gigantino antes de que pasemos a la moción de orden.

SR. DIPUTADO MORENO.-...no señor Presidente, yo estoy haciendo una moción de orden en términos del Reglamento Interno. Yo lo que le digo es, vamos a ratificar los términos de la nota leída por Secretaría, convocamos a una Sesión Especial para el día miércoles próximo, a 9:30 horas, y pedimos la presencia a modo de invitación de la Secretaria Privada de la Gobernación, que tiene el rango de Secretaría de Estado, en los términos de la nota leída. Así que por favor, señor Presidente, pido que ponga a consideración esta moción y que lo haga en forma nominal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción presentada por el diputado Moreno y que la votación sea nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a los señores Diputados a emitir su voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Votan por la Afirmativa los señores Diputados: ALTAMIRANO, Egle; APARICIO, María Luisa; BARRIONUEVO, Laura Liliana; BRIZUELA, Oscar Arturo; BUENADER, Amalia; FIGUEROA VICARIO, Carlos Miguel; GARBE, Oscar Ramón; JALIL, Raúl; KENT DE SAADI, María del Pilar; MORENO, Jorge Manuel; MORETA, Silvia Luz; RIVERA, Marcelo; ROSALES, Carlos; SAADI, Gustavo;...

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SÁENZ, Fidel;...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Voto por la Afirmativa, pero el Reglamento dice que es por orden alfabético y faltó nominar al Presidente para el voto, nada más.

- Varios señores Legisladores opinan que ya emitió el voto -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Votan por la Afirmativa los señores Diputados: VERA, Oscar; VERÓN, Nicolás Fernando.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Los señores Diputados que votan por la Negativa: ANDRACA, Luis Alberto; ANDRADA, Daniel; BALVERDI, Juan Carlos; BARRIONUEVO, Luis Eduardo; BOSCH, Juan Pablo; CASTILLO, Arnoldo Víctor; GARROT, Fabiola del Valle; GIGANTINO, Renato; HERRERA, Rubén; JALILE, Augusto César; LUDUEÑA DE CADÓ, Sara; MERCADO, Juan Humberto; MILLÁN, Juan Pablo; PERNA, Mario; SALCEDO, Cecilia; SALERNO, Luis; SICILIA DE TAPIA, Liliana; SOSA, José Antonio; VERÓN, María Guillermina.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- 17 votos por la Afirmativa y 19 votos por la Negativa y 1 Ausente.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Señor Presidente, solicito que por Secretaría Parlamentaria se dé lectura a la presente nota.

- La señora Diputada hace llegar a la Presidencia dicha nota -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la nota presentada por la señora diputada Moreta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de agosto de 2008. Señoras y Señores Diputados:

Por la presente les comunico a ustedes mi renuncia de carácter indeclinable al cargo de Vicepresidente de este Cuerpo.

La misma obedece, a que en forma permanente trasciende mi responsabilidad en la organización y administración de la Cámara, cuando en los hechos no es así.

No pretendo hacer una evaluación teórica entre el ser y el deber ser, solamente pongo en conocimiento mi dimisión fundada en las razones ya expresadas.

Agradezco a mis pares el honor de haber ocupado este cargo, comprometiendo mi voluntad inalterable de seguir ejerciendo la representación popular con la misma convicción que marca el horizonte de mis acciones.

Atentamente

Firma: La señora diputada Silvia Moreta.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente. A tenor de la renuncia que se ha dado lectura, señor Presidente, voy a solicitar un brevísimo cuarto intermedio para aunar un criterio con los demás componentes del Interbloque.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Si no hay objeciones, otorgamos el cuarto intermedio de 5 minutos.

- Así se hace siendo la hora 13:12 minutos -

- Siendo la hora 13:37 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus Bancas para reanudar la sesión.

Tienen la palabra señores Diputados.

Corresponde tratar la renuncia de la señora Vicepresidenta.

SR. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Indudablemente esta renuncia nos llena de sorpresa y yo diría, hasta de inquietud a los Legisladores que integramos esta Cámara; habida cuenta, señor Presidente, que se trata de una autoridad de esta Cámara que presenta una renuncia con carácter indeclinable.

Por lo que yo solicitaría, señor Presidente, que previo a la consideración de dicha renuncia nos dé la posibilidad la diputada Moreta, de escuchar cuales han sido las motivaciones que la han llevado a tal decisión que nos sorprende y nos preocupa, realmente, porque se trata de una autoridad del Cuerpo, señor Presidente, la que está renunciando. De manera que yo, previo a la consideración de la renuncia, me gustaría que la Diputada renunciante a la Vicepresidencia nos pudiera hacer conocer las motivaciones que la llevaron a su renuncia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.

Si no hay otra opinión de los señores Diputados, voy a poner a consideración del Cuerpo la renuncia de la Diputada...

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Bernardo Neustard recordado periodista, Presidente, extinto ya; no me acuerdo si era Radio Continental o Radio Mitre, él militaba fuertemente contra el Gobierno de Alfonsín -era en la época de los saqueos- obviamente tenía una posición editorial crítica, muy fuerte contra el Gobierno del doctor Alfonsín.

Él iniciaba las mañanas diciendo: "Mal día país", "Mal día Córdoba" -en ese momento estudiaba en Córdoba-; y hablaba de los saqueos, del proceso inflacionario, etc., etc, -yo un poco para desdramatizar la situación- diría: "Mal día" -en términos políticos- para el Interbloque y lo digo desde el respeto, porque creo que hoy estamos asistiendo no a una renuncia cualquiera, está renunciando la número dos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Está renunciando la que sucede al señor Presidente en la máxima autoridad. Por eso no me parece un tema menor la solicitud que se hace en el sentido de profundizar cuáles han sido las razones para llevar a cabo una dimisión que golpea institucionalmente a quien hoy, o hasta hoy, ha llevado adelante la mayoría en la Cámara.

La Vicepresidenta -ustedes lo saben por el Reglamento Interno- reemplaza en todo la representación que el Presidente, en nombre del Cuerpo, ejerce hacia adelante.

Pero también rescatar la actitud de ella, en su carácter de Vicepresidenta, me parece que es loable, yo desde esta banca lo voy a sentir, la he visto que se ha desempeñado en lo que podríamos denominar la extensión legislativa en una tarea persistente, ardua, que yo debo reconocer que yo no la he votado -y ninguno que conformamos el Bloque del Frente Cívico la hemos votado-.

Por eso lamento profundamente la dimisión de la contadora Silvia Luz Moreta, es una decisión que, por lo que se desprende del texto, marca profundas diferencias que, seguramente, en próximas sesiones -espero- que se vayan dilucidando.

Mal día, Interbloque. Hoy se rompió un sector de la renovación, hoy dimitió la Vicepresidenta, y hoy se perdió una votación sin sentido, cuando sugeríamos tratar un Proyecto, en el mismo sentido, presentado por una Diputada de ese mismo espacio. Muchas gracias y espero que lo tomen con el sentido del humor que lo he dicho. Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados: En primera instancia quería compartir lo dicho por el Diputado preopinante respecto a que entendemos algunos Diputados -creo que la mayoría en su conjunto- y hemos visto las buenas intenciones de quien ejerce -hasta momentos más- la Vicepresidencia, segunda de esta Cámara, ha tenido respecto a diversos temas legislativos, administrativos, de iniciativa, muchas veces a ella le ha tocado remar contra la corriente, y esto creo que es lo que nos tiene que preocupar, señor Presidente. Desde el 7 de diciembre del año pasado vivimos en una permanente convulsión para la comunidad en su conjunto, para los vecinos que nos han votado, para los representados, para el pueblo de Catamarca; como institución, como Poder Legislativo, no terminamos de salir de un escándalo para, inmediatamente, entrar a otro, y así consecutivamente, sin un proceso, sin algo que determine cuál va a ser el límite de esta situación, hasta dónde vamos a llegar como Cuerpo Legislativo.

Yo no quiero, no me interesa hacer alguna apreciación al respecto a algunas cuestiones que ya son de público conocimiento, pero acá se fue un Secretario Administrativo con profundas y durísimas críticas hacia la administración de la Cámara.

Hoy vemos una nota, que no por sintética deja de ser muy particular en sus conceptos, creo que y es la segunda autoridad de esta institución. Esta Legislatura -no tengo ninguna duda y haremos los aportes que tengamos que hacer, pero entiendo que- se encuentra en una crisis profunda. Recién algún Diputado hacía una aseveración en este recinto respecto al cargo que cumple, que tiene una mujer en la Administración Pública, determinando que existía un Decreto del Gobernador que era Secretaria de Estado, yo le voy a pedir por favor, se nos acerque ese instrumento porque con esa aseveración, nosotros, yo particularmente, lo desconozco. Y es grave, es muy grave que un Legislador haga una aseveración respecto a algo que en un principio, yo creo que desconoce, porque no se puede livianamente pretender -como se ha hecho recién- llevar tal vez a toda una institución legislativa a un bochorno, pretendiendo traer a una Subsecretaria de Estado a este recinto.

Pero volviendo al tema que nos compete, personalmente le agradezco señora diputada Moreta, los oficios, los buenos oficios que permanentemente ha tenido, que a mí me consta en algunos de esos casos respecto a la administración, desconozco y eso era el planteo que hacía la diputada Cadó, nos gustaría a todos ver si se podía profundizar sobre cual eran las motivaciones pero sin duda que es una actitud como ésta tiene que haber sido largamente merituada.

En virtud de lo expuesto, señor Presidente, voy a expresar desde ya, primero, solicitar la votación nominal y en segunda instancia, desde el Bloque del Frente Cívico y Social vamos a abstenernos en la misma. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO GIGANTINO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Gigantino.

SR. DIPUTADO GIGANTINO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Es para adelantar mi voto respecto a esta renuncia, todos saben que en su oportunidad me abstuve cuando se decidían las autoridades de esta Cámara. De todas maneras, en el día de hoy, y por un lado agradeciendo el esfuerzo de la diputada Moreta en aportar no tan sólo en el tema legislativo sino en la administración de esta Cámara de una manera importante a mi criterio, pero sobretudo atendiendo que la renuncia es de carácter indeclinable y, que de alguna manera, significa respetar su decisión y la prudencia con que lo ha planteado, voy adelantar mi voto que va en el sentido de aceptar la renuncia a la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias, señor Diputado.
Se invita a emitir los votos...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. Yo la verdad que no es para explicar los motivos, porque el titular de la renuncia, la diputada Moreta, y seguramente si ella no lo hace, tendrá razones suficientes para no hacerlo. Pero de todas formas, escuchándolos a los Legisladores que no la votaron, tratando de buscarle el dramatismo a esto, debo simplificar y tomándole la palabra al compañero y amigo, Chichi Sosa, que no sería un mal día para el Interbloque, que sí sería un buen día para la pluralidad de pensamiento, porque este Interbloque es el reflejo de esa pluralidad, y que muchas veces, en este tipo de cuestiones en la política que no nos pongamos de acuerdo, en un sentido u otro no significa -es más, yo diría- que es un paso importante a esta maduración de la política de tener diferencias, de votar en posiciones encontradas, sino en forma corporativa como nos tienen acostumbrados el Cuerpo del Oficialismo, y muchas veces digo esto, porque acá tuvimos nosotros la posibilidad de buscar en este recinto, verdades con funcionarios invitados y cuando se actúa en forma corporativa, fueron ustedes que no buscaron la verdad sino defender a aquel funcionario; cuando en realidad el papel de este Cuerpo, en su cien por ciento de los integrantes era buscar la verdad.

Buen día a la pluralidad, señor compañero diputado Chichí Sosa, y quizás de esta forma -digo- que ojalá, este Interbloque siga teniendo esa pluralidad, porque cuando nos enfrascamos en esa forma corporativa, así están las instituciones y así está la crítica de la gente cuando actuamos en la voluntad única de un Dirigente o de un Político que marca el rumbo y no tenemos la posibilidad de tener una diferencia de opinión, es saludable compañero; que acá se hayan puesto posiciones distintas y que se venían conversando, que seguramente tendremos muchos "buenos días de pluralidad", compañero y ojalá porque esta institución se merece eso y mucho más. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Sí gracias, señor Presidente, de ninguna manera quisiera hacer de este hecho una cuestión, que se trate desde el ámbito de la dura política -digamos- lo voy a hacer desde otra perspectiva que es el de la mujer.

En este territorio tan masculino -digamos- como el de la política y el de los negocios que a las mujeres nos cuesta tanto el esfuerzo, más allá de que nadie está hablando de sacrificio excesivo y demás porque nos gusta estar donde estamos, simplemente quiero decirle a Silvia Moreta, que reconocemos grandemente su trabajo como Legislador, y lo hemos vivido claramente ayer en la Comisión de Minería, estamos plenamente seguros de que lo va a seguir haciendo de la misma manera y que bueno a veces hay paréntesis y adelante en todo esto.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se invita a los señores Diputados a emitir su voto en forma nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Altamirano, Egle

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Andraca Luis.

SR. DIPUTADO ANDRACA. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Sí señor Presidente. El Presidente de Bloque ha formulado una moción para que se nos autorice a los integrantes del Bloque del Frente Cívico y Social a abstenernos, le voy a pedir que esa moción sea efectivamente sometida a consideración para que cada uno de los Legisladores del Bloque no tengan que estar haciendo esta petición.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo mocionado por el diputado Andraca, del pedido de abstención del Bloque del Frente Cívico.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Continuamos con la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Brizuela, Oscar Arturo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por favor comience de nuevo señor Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Votan por la Afirmativa los señores Diputados: ALTAMIRANO, Egle; APARICIO, María Luisa; BARRIONUEVO, Laura Liliana; BOSCH, Juan Pablo; BRIZUELA, Oscar Arturo; BUENADER, Amalia; FIGUEROA VICARIO, Carlos Miguel; GARBE, Oscar Ramón; GIGANTINO, Renato; JALIL, Raúl; KENT DE SAADI, María del Pilar; MERCADO, Verónica; MORENO, Jorge; RIVERA, Marcelo; ROSALES, Carlos Eduardo; SAADI, Gustavo Arturo, SÁENZ, Fidel; TOMASSI, Néstor; VERA, OSCAR, Alfredo; VERÓN, Nicolás.

SEÑORES DIPUTADOS QUE POR MOCIÓN SE ABSTIENEN DE VOTAR: ANDRACCA, Luis Alberto; ANDRADA, Daniel Rodolfo; BALVERDI, Juan Carlos; BARRIONUEVO, Luis Eduardo; CASTILLO, Arnoldo; GARROT, Fabiola; HERRERA, Rubén; JALILE, Augusto César; LUDUEÑA DE CADÓ, Sara; MERCADO, Juan; MILLAN, Juan; PERNA, Mario Alberto; SALCEDO, Cecilia; SALERNO, Julio; SICILIA DE TAPIA, Liliana; SOSA, José; VERÓN, María G..

Secretaría Dr. Peralta: Informa: 20 votos por la Afirmativa y 17 Abstenciones.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Con 20 votos Afirmativos ha sido aceptada la renuncia de la señora diputada Moreta al cargo de Vicepresidenta de la Cámara.

Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Muchas gracias señor Presidente: El día 30 de agosto se conmemora el Día Internacional del Detenido-Desaparecido, cuyo objetivo es mantener viva la memoria de todos los hombres y mujeres, militantes del campo popular que fueron secuestrados y desaparecidos durante los distintos gobiernos dictatoriales del mundo, con el fin de evitar la repetición de esta grave violación de los Derechos Humanos que nos trae a la memoria los lamentables sucesos como fueron la detención arbitraria, la tortura y la desaparición de miles de personas que hoy en día todavía se continúa la búsqueda de sus cuerpos.

Asimismo, esta evocación...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- ... constituye un aporte al fortalecimiento de la conciencia mundial sobre la persistencia de la práctica de la desaparición forzada de personas catalogado como crímenes de lesa humanidad por la OEA y la ONU.

A más de treinta años, mientras los genocidas gozan de libertad, los familiares, las víctimas y la sociedad toda, aún esperan justicia y condena a los responsables del genocidio perpetrado.

Y si se me permite, también, quiero en este día que viene del 29 de agosto en donde se conmemora el Día del Abogado, hacer una breve reflexión sobre ese día.

Para algunos -en el caso mío como abogada también- nuestra profesión es un medio de buscar "éxito", para otros es un medio de buscar "éxito y justicia", y para otros es un medio de buscar "justicia" solamente.

El abogado que sólo busca éxito es aquel que ni siquiera se plantea el concepto de justicia. Generalmente nunca se plantea nada más allá de su beneficio. Transforma hasta las situaciones más injustas en forma de obtener un provecho personal y mayormente no le importa su justificación, por lo que habitualmente no esta bien visto socialmente.

El abogado que busca "éxito y justicia" es mucho más común de ver. Tiene una noción de justicia, la analiza y la defiende, pero siempre y cuando ella esté de la mano del éxito. Le sucede muchas veces que termina adaptando su concepto de justicia y lo somete a la búsqueda del éxito. Generalmente tiene bastante reconocimiento social, ya que puede compartir y apoyarse en todos los que tienen su mismo objetivo. En su caso, el mandato romano de Fiat Justitia Perea mundos ("Hágase justicia aunque perezca el mundo") se comprende, mediante el concepto británico de una política incorrecta.

La Real Academia Española define a la justicia como "dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece", nada dice en relación al éxito. En realidad, cualquiera defiende la "justicia" cuando le favorece, hasta el más injusto lo hace. Pero el verdadero hombre justo sostiene la justicia no sólo cuando le beneficia, sino esto es lo extravagante del asunto.

Por eso es que el camino del justo es un camino de contrariedades, necesariamente, y muchas veces un camino de incomprensión. Lo sorprendente es que en algunos Códigos de Ética de abogados de distintos distritos dispone como si fuera tan fácil que: "es misión esencial de la abogacía el afianzar la justicia".

¿Hasta qué punto estamos preparados para sostener lo justo por encima del éxito?

Sir Tomás More, el patrono de los abogados, fue un abogado exitoso. Llegó al puesto más alto que podía llegar un abogado seglar en Inglaterra y quizás en el mundo de aquel entonces. Pero la justicia que le dio éxito, también se la quitó, y él continuó su decisión pese a todo.

En estos instantes en que la vida del abogado sabe, realmente, porque está haciendo las cosas y qué significa la profesión para él.

Ser abogado puede ser un medio para logra éxito y reconocimiento, o puede ser un medio que dignifique la vida.

Realmente estamos, en esta Cámara, está conformada por varios colegas, así que vaya para todos ellos, para todos mis colegas un feliz día del Abogado y para aquellos que hoy no comparten físicamente, un eterno recuerdo y reconocimiento. Gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.- Señor Presidente, señores Diputados: El 28 de agosto se conmemora el día del Archivero, en homenaje a la fundación del Archivo General de la

Provincia de Buenos Aires, que fue fundado el 28 de agosto de 1821, bajo el gobierno de Martín Rodríguez, a instancias de su Ministro de Gobierno, Bernardino Rivadavia, convencido de que "la conservación de los archivos de un país asegura, sin duda, a su historia la materia y los documentos más exactos de ella. Más el arreglo y la clasificación por ramos y épocas de las distintas oficinas, que hacen el servicio de una administración, contribuye a un tiempo, a la prontitud y al acierto del despacho".

Cuando se federaliza la ciudad de Buenos Aires, en 1880, el Archivo General de la Provincia quedó bajo dependencia del gobierno nacional, transformándose en el actual Archivo General de la Nación.

Hasta la firma del Decreto 3776/07 no se había hecho reconocimiento con carácter oficial, ni nacional, ni provincial a los archivos existentes en nuestro país, ello implica un reconocimiento a la labor que desarrollan los archivos y a quienes desempeñan tareas en ellos.

Aún ahora durante el siglo XX, el crecimiento de las funciones de los Estados Provinciales y municipales, provocó, aumentó considerablemente la documentación producida en soporte papel, indispensable para el funcionamiento de la administración pública y, con el tiempo, para la reunión de la misma en repositorios de carácter histórico. Paralelamente se fue conformando un número cada vez mayor de trabajadores de los archivos, que aunando capacitación y experiencia en la materia, que integran hoy en día la "comunidad de archiveros". Ellos son hombres y mujeres que en el ámbito estatal y privado se encargan de custodiar celosamente parte de la historia y facilitar la documentación que preservan los archivos administrativos.

Por este motivo quiero destacar la valiosísima labor de los empleados de nuestro Archivo legislativo, quienes desempeñan un rol importante, fundamental e irremplazable para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades parlamentarias actuales.

A todos ellos hago extensivo junto a los colegas del Bloque del Frente Cívico y Social mis saludos y congratulaciones. Muchas gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada María Aparicio.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Gracias señor Presidente. Señores Diputados: La obra desarrollada por el peronismo en la década más extraordinaria de la historia nacional, ha sido imponente y, desarrollar en materia de homenajes puntualmente cada una de ellas sería verdaderamente extenso, sin embargo hay hechos que son puntuales de una gran importancia para el desarrollo de las instituciones republicanas y en ese marco quiero recordar dos fechas que fueron hitos importantes en la vida política nacional.

Así el 27 de agosto de 1948, el Congreso Nacional aprobó la Ley con la que se declara la necesidad de la reforma constitucional, marco jurídico previo a la modificación total de nuestra Carta Magna producida en 1949 donde quedó plasmada la doctrina y el pensamiento del peronismo que recogía, además, los movimientos sociales que se iban generando en el mundo transformando el frío espíritu de las constituciones liberales para dar paso efectivo al constitucionalismo social.

Aquella Carta Magna de 1949, inconstitucionalmente derogada por el gobierno militar que se apoderó del país en 1955, consagraba derechos no previstos y que protegía a los sectores más postergados de la sociedad, que eran la inmensa mayoría del pueblo: los de la niñez, los trabajadores, la ancianidad, propiedad privada con fin social, entre muchos otros, y que hoy se ven nuevamente postergados.

Y fue precisamente el 28 de agosto de 1948, que la compañera Eva Perón anuncia su proclama que contempla los "Derechos de la ancianidad" que son desarrollados y posteriormente incluidos en la Constitución de 1949.

En síntesis de todos estos sucesos, que seguramente deben tener un desarrollo más amplio, quería recordarlos para poder compartir con todos ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Fabiola Garrot.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Señor Presidente, señores Legisladores: En días pasados hemos celebrado con enorme orgullo los 187 años del Aniversario de la Autonomía de nuestra querida Provincia.

Frente a este acontecimiento es válido recordar cómo fue el devenir de los hechos históricos en la misma.

Con respecto a la jurisdicción político-administrativa, la situación de Catamarca experimenta diversos cambios en la primera década de la Revolución. Subintendencia subordinada de Salta primero, y tenencia de gobernación, dependiente de Tucumán después; su tranquilidad interior se vio afectada por un pleito hegemónico entre los caudillos de esas

provincias: Güemes y Aráoz. Tal condición no dejaba de ser humano para sus hijos, en quienes comenzó a gestarse la idea de nuestra Autonomía. Una carta de José Pío Cisneros al gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, así lo denuncia en abril de 1820. Pero de momento no le fue posible sustraerse a las presiones ejercidas por Aráoz, quien comprometió a la Provincia en la formación de la República del Tucumán. Pero pronto la influencia de Aráoz declina, lo cual hizo posible que se robusteciera el proyecto de la Autonomía. La cuestión fue planteada por Eusebio Gregorio Ruza, en ocasión de la Asamblea Electoral, reunida para designar diputado al Congreso convocado por Bustos desde Córdoba.

Conforme con la citación del teniente gobernador y de la Junta Electoral, el 25 de agosto de 1821 se realizó un Cabildo Abierto con asistencia de 54 ciudadanos, entre los que se encontraban sacerdotes, militares, intelectuales, comerciantes y hacendados, con sus autoridades respectivas.

El Cabildo Abierto declaró “que el pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás de la establecida Unión del Sud, y que podía, lo mismo que cada uno de ellos usar sus regalías y derechos y que, en ejercicio de estas naturales dotes, podía también disolver la unión y dependencia por medio de sus diputados había contraído con la República del Tucumán”.

En la misma sesión se dispuso nombrar Gobernador de la Provincia, al Dr. Avellaneda y Tula y comandante al Coronel Mayor Dr. José Manuel Figueroa Cáceres.

Entonces, al hablar de Autonomía es conservar la identidad, siendo conciente de que siempre está en constante cambio y construcción. Es también la base e instrumento para la democracia dentro del marco de concepción federal, y ello implica una descentralización horizontal del poder y participación igualitaria de los Estados locales siendo la instancia o escala institucional entre el Gobierno local y la comunidad social.

Ser autónomo es gozar del ejercicio de ciertas facultades que le son propias por naturaleza a la Provincia. Derechos adquiridos a través de la herencia que nos deviene de los fueros castellanos. Facultades tales como organizar la educación, administrar la salud, la seguridad, legislar según las necesidades, siempre dentro del marco de la Constitución Nacional.

Celebrar un nuevo aniversario implica también un momento de reflexión,...

- Dialogan los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA GARROT.- ... pues estamos viviendo un periodo dicotómico en donde con frecuencia se plantea el tema de una existencia real y concreta de nuestra autonomía, de un verdadero sistema federal o si tan sólo han quedado en meras conquistas históricas sin ratificación en la realidad actual.

Merece así citar lo que expresaba Navarro Santana quien al respecto decía: “Catamarca es autónoma en la teoría, pero en la práctica no y las muestras sobran”, manifestación vertida en el diario La Unión del día 25 de Agosto de 2008.

¡Qué paradójica situación nos toca vivir! Sí, paradójico, pues lo que tendría que ser una verdadera y auténtica fiesta para todos los catamarqueños lamentablemente no es del todo así, ya que hoy estamos afrontando una situación que hace poner en tela de juicio si real y concretamente estamos inmersos en un Sistema Federal o si tan sólo ha quedado en meras palabras. Nuestra realidad da prueba de ello, por ejemplo el retraso en el envío de los fondos desde Nación a la Provincia, el no respeto al cumplimiento de los mínimos porcentuales en materia de Coparticipación podríamos citar algunos ejemplos.

Las provincias conservan todo aquel poder que no ha sido delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal y por lo tanto resulta incompatible la intromisión del Estado Nacional en asuntos que son propios y exclusivos de las Provincias.

Así como Provincia Autónoma tenemos obligaciones, también tenemos derechos y ahora en este contexto cabe preguntarnos por qué no luchar por los nuestros? Así como lo hicieron nuestros próceres quienes procuraron crear un auténtico Estado de Derecho Democrático y Federal. Conviene recordar que el Régimen Federal es parte del legado histórico, integra el patrimonio común de nuestra cultura, costumbres y tradiciones, que nos permitieron ser Nación algún día. La Nación no es una simple acumulación legal de ciudadanos que aspiran a ejercer ciertos derechos; la Nación importa también un espíritu común que se proyecta hacia un destino común, por medio de instituciones concertadas para ese mismo fin. Entre esas instituciones fundantes, el régimen federal garantiza la unidad sin negar diversidad.

Hoy tenemos un nuevo desafío frente a esta realidad, como comunidad catamarqueña toda, vivir y sentir la autonomía, ello implica que cada uno y todos a la vez, en nuestros respectivos trabajos y a través de nuestras profesiones, podemos y debemos concienciar que ser autónomos es crecer en libertad, es desarrollarse y progresar con valores, principios e ideales.

El presente se nutre del pasado y qué mejor que hoy en este, nuestro incierto presente, rescatemos el real significado que debe poseer el ser, la "entidad autónoma". Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muy bien señora Diputada.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente. Simplemente, como fui aludido por el Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, en cuanto a mis aseveraciones que el organismo que representa la Secretaría Privada del Gobernador, es Secretaría con el rango de Secretaría de Estado; me he tomado el tiempo suficiente para traer los Decretos que acreditan mis expresiones, ahora yo solicito de esa Presidencia, hacer la reserva pertinente, porque estamos en el tema homenajes, a efectos de que antes que entremos a considerar la orden del día, poder tener la oportunidad de aclarar los dichos expresados por el Diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, sobre este tema que hemos considerado acá en este recinto.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Está hecha la reserva.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Señor Presidente, señores Diputados: El próximo 30 de Agosto, el Diario decano de los catamarqueños, La Unión cumple 80 años de vida. Decir 80 años de vida es prácticamente recorrer en un ajustado relato 8 décadas donde Catamarca se ha desarrollado, donde Catamarca se ha decepcionado, donde Catamarca estuvo alegre, donde Catamarca estuvo triste porque el diario, todos los diarios no hacen otra cosa, junto con la prensa de reflejar la realidad del pueblo en donde se vive.

Yo he mandado una nota, la semana anterior, a efectos de preparar una muestra del diario, pero por razones de tiempo no hemos podido..., el área de prensa de la Cámara no hemos podido cristalizar esa solicitud que hice; por la cual solicito que para el próximo miércoles esta Cámara cite a los directivos del Diario La Unión a efectos de que se le rinda un merecido homenaje, que merece este diario, que justamente mañana va a reflejar para todos los catamarqueños que es lo que hicimos hoy por ejemplo; como así en otras oportunidades ha reflejado cosas mucho más gratas y mucho más esperanzadoras para el futuro de los catamarqueños.

Así que esto es mi breve recuerdo y se que muchos de los Diputados y Senadores han sido invitados a colaborar en una edición especial que va a salir el día 30 de agosto y esa también es una forma de que políticos rindamos homenaje a los 80 años de vida del Diario La Unión. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.

El siguiente punto es Asuntos Ingresados, pero antes tenía reserva hecha el diputado Vera, para aclarar una situación.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente. Yo lamento que no este presente en el recinto el Presidente del Bloque del Frente Cívico, porque me quiero referir a las aseveraciones por él vertidas en el sentido de que estoy falseando la denominación de Secretaría Privada del Gobernador; bajo ningún punto de vista señor Presidente.

Lo que sí creo, que el señor Diputado habla en el marco de la ignorancia, pudo haber existido como Subsecretaría el organismo que tiene que ver con todo lo concerniente a la atención, ya sea personal, de protocolo y demás el señor Gobernador de la Provincia; pero en la página del Gobierno está claramente determinado los distintos Ministerios y luego hace mención a la Secretaría u Coordinación Regional e Interior, a la Secretaría de Gabinete, a la Secretaría General de la Gobernación, a la Secretaría de Minería, a la Secretaría Privada de la Gobernación, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de la Vivienda y demás. O sea, que el sólo hecho y ante la duda, de haber ingresado a la página por Internet, hubiese ya clarificado de que existe la Secretaría Privada de la Gobernación.

Y voy más allá, el Decreto-Acuerdo 1376 del 28 de diciembre de 2001, habla sobre modificar la estructura orgánica de la Secretaría Privada de la Gobernación, supresión de la Subsecretaría de Información Pública, y detalla lo concerniente a la disposición que allí toma. En el 2001 ya figura como Secretaría Privada.

Luego tenemos el Decreto-Acuerdo N° 75 de fecha 14 de diciembre del '95, por la que se modifica estructura organizacional en el ámbito del Poder Ejecutivo y apruébase Organigrama de la Secretaría General de Coordinación y Secretaría Privada, y hace referencia

a lo mismo; ahora, por qué por Decreto se puede hacer estas modificaciones. Porque siempre el Poder Ejecutivo hace uso de las facultades conferidas por la Ley 4693, que es de Reorganización de la Estructura Orgánica de los Ministerios, en el Artículo 2º dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer mediante Decreto las misiones y funciones, ámbito de competencia y estructura orgánica de los Ministerios mencionados en el Artículo anterior, como asimismo lo relacionado con las Secretarías y Subsecretarías de Estado y demás organismos..." -y sigue-.

En el marco de esta Ley se emite el Decreto-Acuerdo 738, de fecha 23 de mayo de 2006 en donde determina -en la parte primera- dice: "Artículo 1º.- Déjase sin efecto la estructura orgánica de la Secretaría Privada de la Gobernación, aprobada por Decreto-Acuerdo 7595 y su modificatoria Decreto-Acuerdo 254 del '96, -en lo concerniente a la competencia-. Y el Artículo 2º del mismo Decreto-Acuerdo, el 738 dice: "Apruébase la estructura orgánica de la Secretaría Privada de la Gobernación, de acuerdo al organigrama objetivo y acciones y planta de dotación de personal, que como Anexo I, II y III forman parte integrante del presente instrumento legal. Secretaría Privada".

Y en cuanto al Anexo figura, en el Anexo I: "Secretaría Privada de la Gobernación, con el cargo de Secretaría..." luego viene Dirección, a cargo de la Secretaría Privada está la Dirección de Ceremonial y Protocolo y la Dirección de Administración. Luego vienen los Departamentos: tiene el Departamento Despacho y Protocolización y, Registro, el otro Departamento; y luego vienen las Divisiones. Y depende de la Secretaría Privada un Secretario Privado, un asesor de gabinete, un supervisor, un secretario privado del Gobernador, un supervisor y cinco supervisores más, esa es la estructura que funciona en la Secretaría Privada.

Y por último, lo que fue motivo de la presentación que hemos efectuado, tiene que ver con el Decreto-Acuerdo 1232 de fecha 10 de septiembre de 2007, que establece el "Artículo 1º: Créase la unidad especial denominada Administración del Predio Ferial Catamarca, la que dependerá de la Secretaría Privada de la Gobernación.

Artículo 2º: Apruébanse los ítems 1 y 2 -Acciones y planta del personal- que como Anexo I y II del presente instrumento legal".

Y en lo relacionado con el Anexo está, en el Anexo II, dependiente de la Secretaría de Estado, Secretaría Privada de la Gobernación, en la unidad orgánica, un Secretario Privado del Gobernador y ahí se crea el Supervisor para la administración del Predio Ferial, con un índice 080.

O sea, señor Presidente, que bajo ningún punto de vista voy a venir a este recinto a brindar expresiones -que acá se han vertido- sin el soporte de normativas legales que acredita que la Secretaría con rango de Secretaría de Estado, de las cuales dependen las acciones del señor Gobernador. Y también, entre otras cosas, tal cual lo he expresado, depende el Predio Ferial Catamarca, y en el mismo Decreto-Acuerdo establece los deberes y obligaciones que el supervisor que depende de la Secretaría Privada del Gobernador tiene sobre el Predio Ferial. Por eso señor Presidente, el diputado Presidente del Frente Cívico, habla desde el marco de la ignorancia. No se puede tan livianamente poner en tela de juicio, expresiones que con los fundamentos que estoy enunciando, he tomado para aclarar estas cuestiones. Por lo tanto -reitero- me hubiese gustado que esté acá, porque bien cabe una retractación del Presidente del Bloque del Frente Cívico, porque no está en mi ánimo, y creo que así me habilita el reglamento de esta Cámara, plantear otras cuestiones, por que -reitero- creo que habló desde el marco de la ignorancia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.
Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. V-SP 0240-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Miguel Figueroa Vicario. Declárese de Interés Provincial al "Concurso Literario de Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y del Centenario de la Diócesis de Catamarca".

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. B-SP 0241-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial se mantenga el subsidio a las empresas de Transporte Público de Pasajeros, como forma de evitar el incremento en el costo del pasaje y una serie de informes referidos al funcionamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. B-SP 0242-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declarar de Interés Provincial la participación del Club Atlético Policial en el Torneo Argentino "B", 2008-2009, organizado por la Asociación de Fútbol Argentino.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. C-SP 0243-2008. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con Media Sanción en Revisión, iniciado por La Cámara de Senadores. Establecer un subsidio por única vez destinado al salvataje económico de la Cooperativa de Tamberos Ltda...(Co.Ta. Li.)

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. S-SP 0244-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Liliana Sicilia de Tapia. Declarar de Interés Parlamentario el dictado del Curso Universitario Bianaual de Neurología y Neurocirugía del N.O.A. que se lleva a cabo en las Provincias de Tucumán, Catamarca, Salta, Santiago del Estero y Jujuy en el ciclo 2008/2009.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. R y S-SP 0245-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Carlos Eduardo Rosales y Gustavo Arturo Saadi. Adherir a lo resuelto en la "Jornada Preparatoria para la VIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (C.O.P.A.), en lo referido a la representación de la Republica Argentina".

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. A-SP 0246-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Declárase de Interés Parlamentario a las festividades en Honor a Santa Rosa de Lima en la localidad de las Cañas, Departamento Santa Rosa.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente, es para formular una moción de preferencia, en función de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, 26 , y de acuerdo a los Artículos 98° y 101° del Reglamento Interno, solicito el tratamiento con o sin Despacho de Comisión del expediente letras B-SP 0242/2008. Sobre la Declaración de interés Provincial acerca de la participación del Club Atlético Policial en el Torneo Argentino "B" de Fútbol. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Si señor Presidente, para solicitar que el proyecto que ingresó en el ítem N° 5, de la diputada Liliana Sicilia de Tapia, que fue girado a la Comisión de Educación, sea reconsiderado y sea girado a la Comisión de Salud. Proyecto N° 05) Expte. 0244-2008.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Únicamente a la Comisión de Salud?

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Sí.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Daniel Andrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira este proyecto a la Comisión de Salud Pública. Voy a poner a consideración la moción del diputado Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Es para el día 03.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Bosch, de preferencia para el proyecto anunciado para el día 03 de septiembre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Sí señor Presidente, de acuerdo a la Labor Parlamentaria del día de ayer, voy a solicitar el tratamiento de los siguientes proyectos: Primero Expediente V-SP 0220-2007. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Sobre adhesión a la Ley Nacional N° 25.643, sobre Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas en los Servicios Turísticos. Tiene Despacho favorable de las Comisiones de Legislación General e, Industria, Comercio, Turismo y Deportes, y el periodo de observación está vencido.

Segundo, expediente S-SP 0042-2007. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fidel Sáenz. Sobre la Instalación de Juegos Infantiles Integradores para niños con Capacidades Diferentes en todas las plazas, parques y espacios públicos que estén destinados a la recreación y esparcimiento familiar. Tiene Despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Público y, Salud Pública, el periodo de observación aún no está vencido.

Tercero, expediente H y G-SP 0025-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Herrera y diputada Fabiola Garrot. Extracto: Pedir el pronto tratamiento a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca sobre la adhesión a la Ley Nacional N° 26.093, iniciada por Expte. N° P-0207 letra S/2006. Tiene Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Cuarto: El expediente letra V-SP 0240-2008 Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Figueroa Vicario. Sobre Declarar de Interés Provincial al "Concurso Literario de Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y del Centenario de la Diócesis de Catamarca". Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha.

Y por último, el expediente letra A-SP 0246-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Dr. Luis Alberto Andraca. De Declarar de Interés Parlamentario a las festividades en Honor a Santa Rosa de Lima en la localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa. Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha.

Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputado. Corresponde en primer lugar habilitar los proyectos como así lo requiere.

En primer término voy a poner a consideración del Cuerpo, el Expte. S-SP 0042-2007. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fidel Sáenz. Sobre la Instalación de Juegos Infantiles Integradores para niños con Capacidades Diferentes en todas las plazas, parques y espacios públicos que estén destinados a la recreación y esparcimiento familiar. Tiene Despacho favorable de las Comisiones de Obras y Servicios Público y, Salud Pública, el plazo de observación aún no está vencido. Y necesita para su tratamiento, el apoyo de una mayoría simple de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Seguidamente el Expte. letras H y G-SP 0025-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Herrera y diputada Fabiola Garrot. Sobre pedir el pronto tratamiento a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca la adhesión a la Ley Nacional N° 26.093, iniciada por Expte. N° P-0207 S/2006. Tiene Despacho favorable de la Comisión de Peticiones y Poderes, el plazo de observación aún no está vencido y necesita para

ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría simple de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A continuación pongo a consideración del Pleno de la Cámara el Proyecto de Declaración que tramita por expediente letra V-SP 0240-2008, iniciado por el diputado Carlos Figueroa Vicario. Que expresa: Declarase de Interés Provincial al "Concurso Literario de Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y del Centenario de la Diócesis de Catamarca". Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha. y necesita para ser habilitado su tratamiento del apoyo de una mayoría calificada de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por último, pongo a consideración del Pleno de la Cámara el Proyecto de Declaración que tramita por expediente letras A-SP 0246-2008, iniciado por el diputado Dr. Luis Alberto Andraca, que expresa; Declarase de Interés Parlamentario a las festividades en Honor a Santa Rosa de Lima en la localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa. Ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha. y necesita para ser habilitado su tratamiento del apoyo de una mayoría calificada de los votos de los señores Diputados presentes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Lectura de los Despachos y tratamiento de cada uno de los proyectos.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de las Comisiones de Legislación General y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes del proyecto de Ley Letra V-SP- 0220/2007. Sobre la adhesión la Ley Nacional N° 25.643 sobre sistema de protección integral de las personas Discapacitadas en los Servicios Turísticos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 091/08 Despacho de Comisión conjunto de las Comisiones de Legislación General y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes del proyecto de Ley Letra V-SP- 0220/2007. Sobre la adhesión la Ley Nacional N° 25.643 Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas en los Servicios Turísticos.

Dado en la sala de Comisiones el día 08 de julio de 2008.

Suscriben el presente instrumento los señores Diputados: Nicolás Verón, Egle Altamirano, Amalia Buenader, María Aparicio, Luis Barrionuevo, Renato Gigantino, Julio Salerno, Fidel Sáenz, Augusto Jalile, Miguel Figueroa Vicario, Juan Bosch y Daniel Andrada.

Se adjunta, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el Miembro informante.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Gracias señor Presidente. Señores Legisladores: en relación al Expte. V-SP 0220/2007. Sobre la adhesión a la Ley Nacional N° 25.643 Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas en los Servicios Turísticos, cedo la palabra al autor del proyecto de Ley , el diputado Nicolás Fernando Verón.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Verón.

SR. DIPUTADO VERON.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: En el año 1980, la Organización Mundial del Turismo en su declaración sobre el turismo mundial expuso: "...el derecho al turismo que debe concebirse en armonía con las prioridades, las instituciones y las tradiciones de cada región, supone para la sociedad el deber de crear para el conjunto de los ciudadanos, prácticas de accesos efectivos y sin discriminación a este tipo de actividades...".

Se le denomina turismo accesible a las actividades orientadas al turismo, la recreación que posibilitan la plena integración desde lo funcional y desde lo psicológico de las personas con movilidad o comunicación reducidas, que sean temporarias o permanentes.

El Congreso de la Nación en el año 2002 aprobó la Ley Nacional N° 25.643, que establece el lineamiento básico a considerar en el sector turístico para permitir una igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes, obligando a las agencias de viajes a informar sobre los impedimentos que pueden encontrar estas personas con discapacidad en cualquier destino.

Es fundamental para un turista con capacidades restringidas contar con la información adecuada de los destinos turísticos respecto a los posibles obstáculos que pudiere encontrar en el viaje, para de esta manera, tomar debidas precauciones o incluso decidir otro rumbo.

Dado el importante crecimiento que este sector está teniendo, se hace necesario adoptar medidas que nos lleven a mejorar cada vez más nuestros servicios turísticos.

Este proyecto presentado tiene como único objetivo contribuir a la conformación de un marco legal que promueva una mayor eficiencia en la prestación de los servicios turísticos a los fines de garantizar la satisfacción de los turistas con discapacidad.

Por tal sentido, señor Presidente, voy a solicitar a los señores Diputados que me acompañen en este proyecto. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del Proyecto en tratamiento.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.643, que establece el Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad en los Servicios Turísticos.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, por cuanto consta de un solo Artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Salud Pública, del Proyecto de Ley letras S-SP 0042-2007.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Despacho de Comisión Conjunto con el N° de orden 119/08, referido al Expte. antes mencionado sobre "Instalación de Juegos infantiles integradores para niños con capacidades diferentes en todas las plazas, parques y espacios públicos que estén destinados a la recreación y esparcimiento familiar".

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 15 de julio de 2008.

Suscriben los diputados: Barrionuevo, Liliana; Rivera, Marcelo; Tomassi, Néstor; Kent de Saadi, María; Rosales, Carlos; Verón, Nicolás; Gigantino, Renato; Herrera, Rubén; Castillo, Arnoldo; Mercado, Juan; Ludueña de Cadó, Sara; Millán, Juan; Andrada, Daniel; Bosch, Juan y Sicilia de Tapia, Liliana.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante, el señor diputado Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, señores Legisladores: Voy a dar las razones y los fundamentos de este Proyecto que es de autoría del compañero diputado Fidel Sáenz.

El presente proyecto de Ley, aborda la necesidad de regular la instalación de juegos para niños con capacidades diferentes en todas las plazas, parques y espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento familiar en la Provincia de Catamarca, materia objeto más apropiada para la agenda de los Concejos Deliberantes, pero cuya regulación a nivel provincial se considera conveniente, debido a la carencia de una norma que estipule la instalación de este tipo de juegos para niños con capacidades diferentes, aunque fuese en términos generales como lo pretende el presente proyecto de Ley.

Señor Presidente, a nadie escapa, que el esparcimiento y la recreación en el crecimiento psicomotriz de cada niño es parte fundamental de su vida.

Son ellos quienes deben sentirse en igualdad de condiciones entre sí, -y debe ser éste, el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, y todo ello, en un marco de igualdad de oportunidades-

El niño con capacidades diferentes debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, insertándose en un ámbito común con los demás niños, con el objeto de contribuir al desarrollo armónico de su personalidad.

En este marco de ideas, es el Estado quien debe propender a estrechar las dificultades de integración desde la más temprana edad propiciando establecer canales de participación y comunicación necesarias para el desarrollo integral de la persona.

Sin duda la educación especial en su conjunto muestra un progresivo avance de la inclusión de los niños con capacidades diferentes en nuestra sociedad, por ello es muy importante que estos niños dispongan de un espacio para la instalación de juegos para ayudar al proceso de inclusión y estimulación con los demás chicos y así sentirse en iguales condiciones de poder compartir con ellos, lo que seguramente fortalecerá psíquica y anímicamente al niño y su familia.

Las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes, fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones, Resolución N° 48/96 del 20/12/1993.

En el Artículo 11° de la mencionada normativa se establece que: "Los estados deben adoptar medidas encaminadas a asegurar que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para realizar actividades recreativas y deportivas".

Es decir, señor Presidente, que la premisa fundamental del proyecto pone en consideración de los señores Legisladores, una legislación de alcance provincial que acorte la distancia que subyace entre personas con capacidades diferentes y el resto de la comunidad, procurando garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos que le asisten a cada persona, sobradamente reconocidos y consagrados en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, por nuestra Constitución Nacional, Provincial, Leyes provinciales, etc. vigentes sobre Derechos Humanos, que le son otorgados en particular a las personas con capacidades diferentes, en especial los niños.

Es por eso, señor Presidente, estos fundamentos esgrimidos por quien le habla, y que lo han tomado como propio las Comisiones que han emitido el Despacho, son los fundamentos que han inspirado al diputado Fidel Sáenz para hacer realidad este proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PERNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Gracias Presidente. Indudablemente que comparto cabalmente la iniciativa del diputado Sáenz y los fundamentos esgrimidos por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y sin ánimo de entorpecer la labor de la Cámara, porque voy a acompañar en su totalidad, en general y en particular el texto, si al menos me veo en una obligación de orden técnico; por qué? Por una discusión no saldada aún en el ámbito del Poder Legislativo de esta Provincia, en orden a la tipificación o denominación de la figura. Cuando en 1994 aproximadamente se sanciona la Ley 4848 que genera el Sistema de Atención Integral a las Personas con Discapacidad más allá de las características y el alcance de la norma, sí la discusión se dio con todos los actores sociales en orden a la tipificación de: disfuncionados, capacidades diferentes o personas con discapacidad, y este fue un debate de fondo no saldado. Si vamos a la normas que recién le acabamos de dar sanción, la adhesión a una Ley Nacional, habla del sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, si vamos a los propios fundamentos esgrimidos en este texto, justamente Naciones Unidas en el año '93 habla de personas con discapacidad y justamente este es el debate no saldado; porque en realidad todos tenemos capacidades diferentes y hay una vieja discusión en orden a quienes trabajan con la temática, ya sean disfunciones como se les llama en la Constitución de la Provincia en el Artículo 65°, disfuncionados motores, visuales, auditivos, es más, internos, porque puede haber disfunciones de órganos internos que no son visibles a simple vista y realmente hay un debate de fondo -reitero- no saldado; entonces, por un lado acabamos de sancionar una norma que habla de una persona con discapacidad, y esa es la terminología quizás usual que se usa en todo el Derecho Público Comparado y aquí estamos abordando una Ley que no dudo de la envergadura y de la calidad de la misma -y que reitero- voy a acompañarla; pero creo que sí debemos de algún modo ajustarnos un poco a la terminología, porque esto que para nosotros puede ser un tema menor, por caso hablo desde el punto de vista educativo, no?, nos es un tema menor es un tema de envergadura y es un tema realmente que tiene alcances diferenciados, inclusive, hasta de esquemas de discriminación cuando uno habla de capacidades diferentes o de disfuncionados, y este es un tema -reitero- al autor del proyecto y a la Comisión no saldado todavía, por eso no hice ningún tipo de objeción ni de observación al

dictamen que realmente es muy bueno y es muy bueno el proyecto, pero creo que, algunas Comisiones, fundamentalmente, las que no han intervenido, como la de Cultura y Educación, debemos analizar esto porque la Ley 4848, tiene terminologías diferentes a esta, siendo la Ley rectora, la Ley madre en materia de discapacidad y aquí estamos abordando una temática de discapacidad, esto era simplemente la consideración que quería hacer sin ánimo -reitero- de obstaculizar el tratamiento de esta iniciativa que voy a acompañar con mi voto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA. - Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto en tratamiento.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Es objetivo de la presente Ley, integrar niños con capacidades diferentes, posibilitando así compartir vivencias que permitan incorporar desde temprana edad el concepto de diversidad como elemento componedor de la sociedad.

ARTÍCULO 2º.- Se instituye, previa planificación, la instalación de juegos infantiles integradores para niños con capacidades diferentes en todas las plazas, parques y espacios públicos que estén destinados a la recreación y esparcimiento familiar.

ARTÍCULO 3º.- Se determina que las plazas, parques y espacios públicos que estén destinados a la recreación y esparcimiento familiar, en los barrios de viviendas que construye el Instituto Provincial de la Vivienda en la Provincia, deberán contar con juegos integradores para niños con capacidades diferentes.

ARTÍCULO 4º.- Los Ministerios de Salud Pública, Obras y Servicios Públicos y los Departamentos Ejecutivos Municipales coordinarán acciones conjuntas a fin de conformar una comisión interdisciplinaria para el estudio, planificación y ejecución de lo dispuesto en el artículo 2 y 3 de esta Ley.

ARTÍCULO 5º.- La Comisión Interdisciplinaria tendrá a cargo el estudio, especificación técnica de los juegos, planificación y factibilidad de incorporar, adecuar e implementar juegos infantiles integradores adaptados a las distintas capacidades diferentes y espacios públicos que determine la autoridad competente, los que están destinados a la recreación y esparcimiento familiar.

ARTÍCULO 6º.- La Comisión Interdisciplinaria podrá suscribir convenios con otros estados, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, empresas y corporaciones interesadas en colaborar con los objetivos y fines de esta Ley, a efectos de su financiamiento total o parcial.

ARTÍCULO 7º.- Se invita a los Municipios con Carta Orgánica a adherirse a la presente Ley.

ARTÍCULO 8º.- Se Autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de los fines objetivos establecidos en esta Ley.

ARTÍCULO 9º.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta Ley en el término de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA. - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA. - En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 10º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados y pasa a la Cámara de Senadores para revisión.

Pasamos al siguiente proyecto.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes del proyecto de Ley Letra H y G-SP 025/2008.

Secretaría Dr. Peralta. Lee Con el N° de orden 115/2008. Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes referido al Expte. Letra H y G-SP 0025-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Herrera y diputada Fabiola Garrot. Sobre pedir el pronto tratamiento a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca la adhesión a la Ley Nacional N° 26.093, iniciada por Expte. N° P-0207 S/2006.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 12 agosto de 2008.

Suscriben el presente instrumento los Diputados: José Sosa, Verónica Mercado, Liliana Sicilia de Tapia, Ubaldo Suárez, Juan Pablo Bosch, Juan Carlos Balverdi y María Luísa Aparicio.

Se adjunta, en fotocopia, como parte integrante de la presente Versión taquigráfica

SR. PRESIDENTE BRIZUELA, Tiene la palabra, el miembro informante, diputado Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Habíamos consensuado con la Presidenta de la Comisión, la diputada Verónica Mercado que intervengan algunos de los autores, la diputada Garrot y el diputado Rubén Herrera, pero ellos entendieron concederle al miembro informante la posibilidad de llevar adelante la argumentación de este proyecto que salió por unanimidad y que esta muy bien fundamentado.

Es de público conocimiento el agotamiento de las reservas de gas y de petróleo en todo el mundo, que los combustibles fósiles se acabarán en las próximas décadas por el uso desmesurado de los países más industrializados.

Es nuestro deber como Legisladores plantear dentro del marco de las políticas públicas que debe llevar a cabo nuestra Provincia, la formulación de programas integrales y armónicos para el desarrollo de nuevas fuentes de energía y de combustibles que sean factibles natural y económicamente, fundamentalmente con las características de ser renovables y no contaminantes, ya que son de suma necesidad para la calidad de vida del hombre.

En consecuencia, en una estrategia de crecimiento sustentable, el aparato productivo exige una oferta de más energía y a mejores precios.

El Congreso de la Nación ha sancionado la Ley N° 26.093, estableciendo un régimen de promoción para la producción de biocombustibles renovables y ecológicos, entendiéndose por biocombustible al bioetanol, biodiesel, y biogás, que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustriales o desechos orgánicos, en dicha Ley en su Artículo 7° se establece que para el año 2010, que los combustibles líquidos caracterizados como gasoil o diesel deberán ser mezclados por aquellas instalaciones que hayan sido aprobadas por la autoridad de aplicación de realizar esta mezcla con la especie de biocombustible denominada "biodiesel" en un porcentaje del cinco por ciento (5%) como mínimo, medido sobre la cantidad del total del producto final; el Artículo 8° de la misma Ley, establece que todos los combustibles líquidos caracterizado como nafta deberá ser mezclados por aquellas instalaciones que hayan sido aprobadas por la autoridad de aplicación de realizar esta mezcla con la especie de biocombustible denominada "bioetanol" en un porcentaje del cinco por ciento (5%) como mínimo, medido sobre la cantidad total del producto final.

Ante esta realidad, señor Presidente, Argentina y particularmente nuestra provincia de Catamarca, se encuentran en una inmejorable situación, ya que cuenta con una gran producción de aceite vegetales, materia prima para producir biodiesel.

De acuerdo a estudios realizados por distintos Institutos Nacionales, el CONICET y el EMBRAPA (empresa brasileña de investigación agropecuaria) quienes analizaron la disponibilidad climática desde el punto de vista térmico, valorado a partir de la temperatura media anual y de la precipitación media anual, fijando en toda la zona del noroeste de nuestro País apta para estos "nuevos" cultivos alternativos.

De esta forma, a Catamarca, por su clima la podríamos potenciar como una gran productora de cultivos alternativos, como ser "tártago", "el ricino",...

- Dialogan los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias. "La colza", "el cocotero", "la jatropha o piñón manso", "el cártamo".

Considerando la habilidad y plasticidad de estos cultivos para crecer en condiciones de climas semi-áridos, no competiría con las áreas húmedas en donde se cultivan las oleaginosas tradicionales.

Entendiendo que abre a Catamarca la posibilidad de ampliar el mercado industrial y laboral dedicada a la producción de esta importante fuente de combustible, es que a través de este proyecto, solicitamos al Senado de la Provincia el pronto tratamiento por ese Cuerpo, proyecto presentado en adhesión a la Ley Nacional 26.093.

Instamos de esta forma a ubicar a Catamarca dentro de los principios promocionales que otorga la Nación y posibilitando en el ámbito local poder desarrollar una promoción particular como ya se ha realizado en distintas provincias de nuestro País.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos a nuestro pares el acompañamiento de esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

Se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria la parte dispositiva del proyecto en tratamiento.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados vería con agrado el urgente tratamiento del proyecto de Ley presentado en la Cámara de Senadores en el año 2006, mediante Expte. N° P-0207-S, cuyo extracto reza: Proyecto de Ley "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.093 -Régimen de promoción para la producción de biocombustibles renovables y ecológicos"

ARTÍCULO 2º.- El objeto del urgente tratamiento es viabilizar la promoción y desarrollo de cultivos alternativos y la radicación de industrias que tengan por finalidad la producción de biocombustibles renovables en las zonas de nuestra Provincia aptas para la realización de esta actividad.

ARTICULO.- 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En particular se invita a emitir el voto por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Plenarios, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente, como corresponde tratar el expediente 240, de Declaración y al no contar con Despacho de Comisión, hago moción para que la Cámara se constituya en Comisión, con las mismas autoridades y se autorice a la Presidencia a levantar el estado de Comisión cuando lo considere oportuno, y someter a consideración el presente Proyecto.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pongo a consideración del Pleno de la Cámara la moción que ha sido formulada para constituir la Cámara de Diputados en Comisión, con las mismas autoridades y a efectos del tratamiento del Proyecto de Declaración letras B-SP 0240/2008. Esto requiere de una mayoría simple de votos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a proceder a la lectura de la parte dispositiva del proyecto de Declaración en tratamiento.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- “Declárese de Interés Provincial al “Concurso Literario en Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y del Centenario de la Diócesis de Catamarca”, organizadas por el Obispado de Catamarca, La Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Filial Catamarca, y la Secretaría de Cultura de la Provincia, a desarrollarse en todo el ámbito de la Provincia hasta el 25 de agosto del corriente año”.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tienen la palabras los señores Diputados.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Vicario.

SR. DIPUTADO FIGUEROA VICARIO.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Legisladores: La iniciativa de Declarar de Interés Provincial un Concurso Literario que se está llevando a cabo en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y del Centenario de la Diócesis de Catamarca. Concurso que está siendo organizado por el Obispado de Catamarca, por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) Filial Catamarca y por la Secretaría de Cultura de la Provincia, cuyos premios van a ser entregados el 27 de septiembre del año en curso, consiste en tres premios y llevado a cabo todo esto por una Comisión de Preparación de la celebración de los 100 años de la Diócesis de Catamarca.

Es de conocimiento general que el Obispado de Catamarca, La Secretaría de Cultura de la Provincia y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Filial Catamarca, han lanzado en forma conjunta una convocatoria a todos los catamarqueños, residentes en otras Provincias o en el extranjero para participar con obras inéditas que tendrán los siguientes ejes temáticos en los géneros Ensayo, Cuento y Poesía: Bicentenario de la Revolución de Mayo y Centenario de la Diócesis de Catamarca.

No escapa al criterio de los presentes que en esta convocatoria se perfila el clima de celebración de dos hechos históricos, cada uno con su característica y su importancia particular, pero ambos estrictamente vinculados y constitutivos de la identidad política-religiosa de nuestro pueblo. En lo que a la Iglesia respecta se inicio un trienio de preparación al centenario de la Diócesis de Catamarca, cada año está destinado a distintos sectores de la sociedad y de la Iglesia. En el año 2007, para los sectores que comprenden el Arte, el Deporte y las Comunicaciones Sociales; en el año 2008, el de la Educación, las Misiones y la Catequesis; y en el año 2009, sectores de Pastoral Penitenciaria, Pastoral de la Salud, Pastoral Social, Drogadicción, Chicos de la calle, Cáritas, Dirigentes Políticos entre otros. Tratándose de dos hechos muy particulares y significativos además de ser oportunidades especiales para renovar los vínculos jurídicos, históricos, afectivos y de fe que nos unen, resulta irrecusable conmemorar conjuntamente estos dos acontecimientos.

Más allá de la conmemoración formal, es indispensable el proceso reflexivo desde el interés nacional de estos doscientos años de vida política, para poder capitalizar esta experiencia viva que llega hasta nosotros. Y es también la valoración equilibrada y la ponderación justa de Nuestra Iglesia Católica, desde una perspectiva geopolítica, Argentina y Latinoamericana.

Recordemos que la religión católica y la lengua castellana son los lazos religantes que dan unidad a nuestra región.

En lo que respecta al hecho literario, en sí mismo establece el cause necesario para que los catamarqueños se sumen en la epifanía de nuestra lengua.

En nuestra filosofía política, las Instituciones y propuestas que surgen del sentimiento común, deben ser elevadas en los más altos niveles por el trabajo creativo de las individualidades, todas ellas enmarcadas en esta oportunidad. Institución, Sensibilidad, Estética, Creación y Conciencia Histórica, es lo que podemos esperar por este hecho puntual cultural.

Es por ello que solicito a los compañeros Legisladores, Diputados presentes acompañen con este proyecto de Declaración de Interés Provincial de este Concurso Literario y luego de ello, si así fuera, está aquí presente -entre el sector del público- el Padre Julio Alejandro Murúa,

que es miembro integrante de la Comisión de Preparación de la celebración de los 100 años de la Diócesis de Catamarca, quien con gusto, recibirá de las Autoridades del Cuerpo, la constancia de esa importante Declaración de utilidad pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Seguidamente voy a poner a consideración del Pleno de la Cámara, el proyecto de Declaración en general y particular, ya que cuenta de un sólo Artículo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Se invita al Padre Julio Alejandro Murúa, miembro de la Comisión de Preparación del Centenario de la Diócesis de Catamarca a pasar al Estrado.

- El Padre Julio Murúa, se acerca al Estrado Presidencial y recibe de manos del señor Presidente de la Cámara, copia de la Declaración -

SR. PADRE MURÚA.- Muchas gracias en nombre de la Comisión a todos los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Sí señor Presidente, voy a mocionar en el mismo sentido que lo hizo recién el diputado Vera, con respecto al Expte. letra A-SP 0246 de 2008, proyecto de Declaración del diputado Andraca, atento a que el mismo recién ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha. Voy a solicitar en síntesis que se declare la Cámara en Comisión de acuerdo al Artículo 110º y que las autoridades de la misma, sean las autoridades naturales del Cuerpo; como así también se faculta a la Presidencia a levantar en el momento oportuno el Estado de Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pongo a consideración del Pleno de la Cámara la moción formulada por el diputado Rosales, para constituir la Cámara de Diputados en Comisión con las mismas autoridades a los efectos del tratamiento del proyecto de Declaración letras A-SP 0246-2008. Esto requiere de una mayoría simple de votos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a proceder a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de Declaración en tratamiento.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario las festividades en honor a Santa Rosa de Lima en la localidad de Las Cañas, Departamento Santa Rosa.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria con copia de la presente, hágase conocer a las autoridades municipales y eclesiásticas la presente Declaración y dése publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Gracias señor Presidente. En primer término agradecer a la Comisión de Labor Parlamentaria, que le ha prestado oído al pedido para que en el día de hoy, no obstante haber ingresado se incluya en el Orden del Día, y a todos los señores Diputados que también están permitiendo el tratamiento de este proyecto, debido a la cercanía de la fecha. En honor al tiempo transcurrido y a lo compleja de la sesión voy a solicitar que los fundamentos sean incluidos en la Versión Taquigráfica y me voy a remitir brevemente a algunos párrafos nada más para ubicarnos en el tema.

Tradicionalmente la localidad de Las Cañas organiza la solemnidad de Santa Rosa de Lima, Patrona de América, al conmemorarse su día, para esta fecha de relevancia se organizan diversas actividades. A partir del día 22 de Agosto...

- Dialogan entre si los señores Diputados-

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- ... a partir del día 22 de Agosto, se comenzó a realizar la festividad en su honor con la solemne bajada de la sagrada imagen; también los alumbrantes en los distintos días del novenario han estado acompañando esta celebración venidos de distintos lugares del Departamento.

El día domingo pasado, el Centro Vecinal Santa Rosa de Lima, ha ofrecido un agasajo a los niños en el mes que se conmemora. Por otro lado, también el día martes se han realizado una serie de conferencias del programa nacional de orientación vocacional, para los jóvenes de la localidad, en definitiva, el día 30 de Agosto con una misa para las autoridades municipales y departamentales se va a llevar adelante esta festividad.

Al igual que lo decíamos cuando declaramos de interés parlamentario la fiesta de San Roque, en este caso justifica la declaración de interés parlamentario la enorme cantidad de vecinos que acuden, incluso, de distintas Provincias para llevar adelante esta festividad y la posibilidad de que la Cámara a través de esta declaración pueda encontrarse presente. Muchas gracias señor Presidente.

- Se adjunta, en fotocopia, los fundamentos solicitados por el señor diputado Andraca, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica-

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.
Se levanta el Estado de Comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Y seguidamente voy a poner a consideración del Pleno de la Cámara el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En particular, se invita a emitir el voto por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Plenario, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido la aprobación de esta Cámara de Diputados y se cursaran las correspondientes comunicaciones.

Habiéndose cumplido con ...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Muchas gracias señor Presidente. Primero pido autorización porque indudablemente, no obstante haber pasado el Orden del Día, quería manifestar de que es el deseo de nuestro Bloque y me imagino que el de todos mis pares, el deseo de augurio, de logro a algo que ha anhelado tanto una empleada de esta Cámara, como lo es una integrante del Cuerpo de Taquígrafos, la señorita Esther Victoria Barrionuevo que acaba de ser elegida para integrar el reality de cuestión de peso y con ello cumplir un sueño que, indudablemente, lo plasmara en los medios periodísticos para lograr su bienestar. Nada más.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señora Diputada.

Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión invito a los señores Diputados Sara Ludueña de Cadó y Juan Mercado a arriar la Enseña Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Siendo la hora 15:15 minutos se levanta la sesión.